

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Equipos y Servicios Trex SpA", y que rola a fojas 87510 número 53375 del Registro de Comercio de Santiago del año 2014, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 4 de diciembre de 2015.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

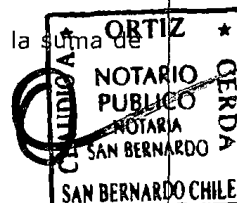
Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 7 de diciembre de 2015.

CONFORME CON EL
DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA



SAN BERNARDO 11 DIC 2015



Carátula: 10395661

Equipos y Servicios Trex SpA



Código de verificación: 9ea00d-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 87510

YF/AE Santiago, veinte de Noviembre del año dos mil
*N°53375 catorce.- A requerimiento de Equipos Y Servicios
CONSTITUCIÓN Trex Ltda., procedo a inscribir lo siguiente:
EQUIPOS Y MYRIAM ELIZABETH MARIELA AMIGO ARANCIBIA,
SERVICIOS TREX Notario Público Titular, 21ª Notaría de
SpA Santiago, Miraflores 169, Santiago, certifica,
C: 9113474 por escritura pública de fecha 14/11/2014
*ID: 1471529 Repertorio número 23.254/2014, ante mí, Trex
*FR: 280052 Latinoamérica SpA, RUT en trámite, representada
por don VÍCTOR OTERO PIZARRO, RUT N° 8.540.174-
2 y por don GUSTAVO PONCE CORNEJO, RUT
N°6.803.618-6, todos domiciliados para estos
efectos, en Avenida Puerta Sur 03360, comuna de
San Bernardo, Región Metropolitana, constituyó
una sociedad por acciones. Nombre: EQUIPOS Y
SERVICIOS TREX SpA. Domicilio: Ciudad de
Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: UNO)
Producir, importar, exportar, comprar, vender y
comercializar en el país o en el extranjero,
toda clase de productos, mercaderías, bienes de
capital, equipos y/o partes o repuestos de
cualquier tipo, comprar, vender, arrendar,
distribuir y comercializar por cuenta propia o
de terceros, todo tipo de aparatos,
instrumentos, instalaciones, maquinarias u
otros elementos afines, realizando todos los
actos necesarios para cumplir con el giro
social. Dar servicio técnico y asesorías
respecto de los elementos, aparatos,
maquinarias u otros que comercialice la

sociedad. Podrá, también, tomar representaciones de todas las marcas relacionadas con el rubro; DOS) La realización de actos de comercio, especialmente, la importación, exportación, reexportación, compraventa, comisión, consignación, comercialización, distribución, representación, arriendo y/o leasing, en el país o en el extranjero, ya sea por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes y servicios hidráulicos o de cualquier clase de bienes y servicios, productos manufacturados, todo tipo de vehículos motorizados y/o maquinarias, herramientas, mercadería en general, materias primas, bienes elaborados, semielaborados, insumos, repuestos, piezas y partes, ya sea en mercado interno o externo, al por mayor o al detalle, y en este último caso en tiendas, almacenes, supermercados, y/u otros establecimientos similares de la sociedad o de terceros. El arrendamiento de todo tipo de vehículos motorizados y/o maquinarias, toda clase de servicios por medio de tales vehículos, y/o la compra, venta, arriendo, leasing, importación. Distribución, representación por cuenta propia o ajena, y en general, la comercialización de toda clase y tipo de vehículos y/o maquinarias, nuevos o usados de repuestos o accesorios para ellos, como también la prestación de servicios de

CONFORME CON EL
DOCUMENTO TENIDO A

SAN BERNARDO 11 DIC 2015



mantención y reparación de los mismo; dar servicio técnico y asesoría respecto de los elementos, aparatos, maquinarias u otros que comercialice la sociedad. Podrá también tomar representación de todas las marcas relacionadas con el rubro. Además podrá realizar la prestación de servicios técnicos y profesionales; el desarrollo de programas educativos y de capacitación; y cualquier tipo de actividades relacionadas con la capacitación ocupacional productiva en términos amplios, asesorías y prestación de servicios; y todas las demás actividades que se relacionen directa o indirectamente con las indicadas. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso constituir sociedades. Capital: \$9.617.736.267, dividido en 9.617.736.267 acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan íntegramente de la siguiente forma: La sociedad Trex Latinoamérica SpA, suscribe la cantidad de 9.617.736.267 acciones que paga de la siguiente manera: i) Suscribe 9.442.575.191 acciones, mediante aporte y transferencia en dominio de 14.919 acciones, de la sociedad Equipos y Servicios Trex S.A., Rol Único Tributario número 77.094.500-3 de que es titular en dominio. ii) Suscribe 175.161.076 acciones, mediante el aporte de la suma de

Continuación de Notas Marginales

Modificación Por escritura pública de fecha 26 de febrero de 2015, otorgada en la Notaría de Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto se inscribió a fojas 23546 N° 14011 del año 2015, se modificaron los estatutos de la sociedad del centro. Se aumentó el capital a la suma de \$12.238.305.877 dividido en 12.238.305.877 acciones. Santiago, 26 de marzo de 2015. Francisco Barriga.

Nota Vista la escritura pública que dio origen a la inscripción del centro, se deja constancia que en su Título III, artículo 10°, se señala que la sociedad será administrada por un directorio compuesto por 7 miembros. Santiago, 19 de mayo de 2015. Luis Maldonado C.

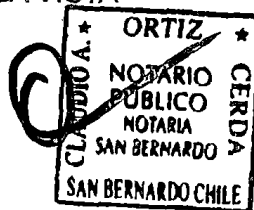
Poder Por escritura de fecha 17 de noviembre de 2014, otorgada en la Notaría de Myriam Amigo Arancibia, inscrita a fojas 38554 N° 22774 del año 2015 se confirió poder a don Oscar Espinosa Bedoya y otros, quien(es) actuará(n) con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 27 de mayo de 2015. Luis Maldonado C.

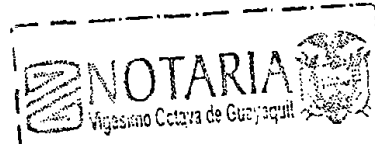
Saneamiento Por escritura pública de fecha 9 de julio de 2015, otorgada en la Notaría de Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto se inscribió a fojas 56890 N° 33173 del año 2015, se saneó la inscripción de fojas 23546, número 14011 del año 2015, según lo indicado en el señalado extracto. Santiago, 5 de

\$175.161.076, en dinero efectivo. Dicha suma se pagará en la medida de que las necesidades sociales así lo requieran, pero en todo caso, dentro del plazo de 3 años desde la presente escritura. Demás estipulaciones, constan de escritura extractada.- Hay firma electrónica con fecha 19 de Noviembre del año 2014.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

CONFORME CON EL
DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA

SAN BERNARDO 11 DIC 2015





Factura: 002-002-000007719

20150901028P01199

PROTOCOLIZACIÓN 20150901028P01199

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE ABRIL DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MENDEZ ALAVA EDGAR RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916463350

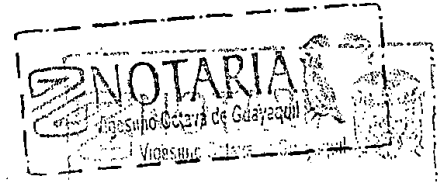
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA GRICEIBA GORDOÑA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
vigésimo Octava de Guayaquil

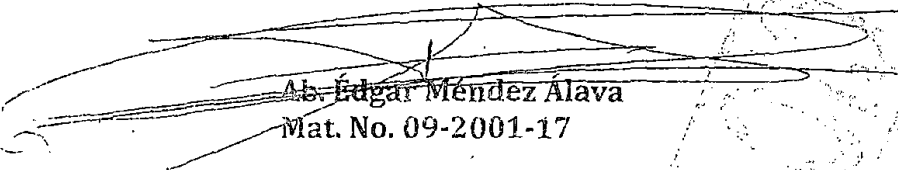
Méndez Córdova

Señor Notario:

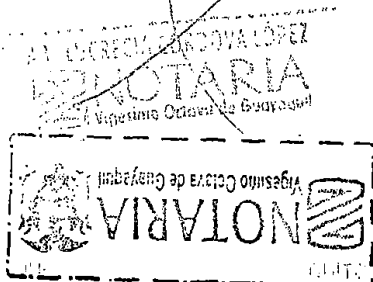


En el Registro de escrituras públicas a su cargo, al tenor de lo previsto en el numeral 2 del Artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el Poder otorgado por la compañía **EQUIPOS Y SERVICIOS TREX SPA.**, a favor del Ab. Edgar Méndez Álava.

Atentamente,

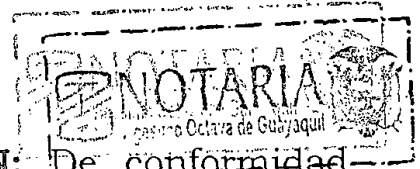

Ab. Edgar Méndez Álava
Mat. No. 09-2001-17

RECEBIDO
EQUIPOS Y SERVICIOS TREX SPA
03/11/17




Ab. Roxana Azurita Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil





DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: De conformidad con el ordinal segundo del Artículo dieciocho de la Ley Notarial Vigente, **PROTOCOLIZO** en el Registro de Instrumentos Públicos del presente año a mi cargo, el siguiente documento: Poder otorgado por la compañía Equipos y Servicios Trex SPA., a favor del Abogado Édgar Méndez Álava, en **TRES** fojas útiles, en esta fecha, Guayaquil, a los **veintinueve días del mes de abril de dos mil quince.**

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorga ante mí, en fe de ello doy fe, este **PRIMER** testimonio, que rubrico, sello y sello en esta ciudad de Guayaquil, a los **29** días del mes de **ABRIL** de **2015**.

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente **DOY FE**. Que la fotocopia precedente compuesta de, **3** fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado.

29 DIC 2015

ABOGADO ÉDGAR MÉNDEZ ÁLAVA
NOTARIO
Vigésimo Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000024265

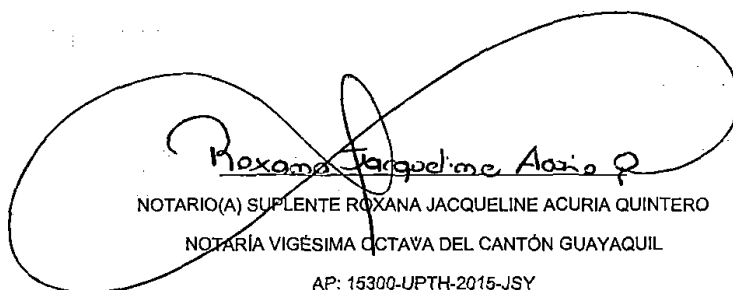


20150901028D18594

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901028D18594

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:25).


NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 15300-UPTH-2015-JSY